

## Información sobre riesgos de los instrumentos financieros

### Introducción

La Empresa destaca que la negociación pública de Contratos por Diferencias (CFD) puede no ser apropiada para todo el mundo. El Cliente debe conocer y comprender todos los peligros que implican estas operaciones directas o indirectas y reconocer que puede enfrentarse a la pérdida de la totalidad de sus fondos y también puede tener que cubrir comisiones adicionales. Al firmar un acuerdo con la empresa y al realizar una orden para ejecutar una transacción en la plataforma de negociación o por cualquier otro medio, el Cliente acepta asumir dichos riesgos.

Antes de abrir una cuenta de negociación con la Empresa, todos los Clientes y posibles Clientes deben leer atentamente esta Declaración de Riesgos para Instrumentos Financieros y también la Declaración General de Riesgos, disponible en el sitio web de la Empresa en la sección "Quiénes somos", subtítulo "Documentación Legal", con toda la información y advertencias incluidas.

Este documento no pretende explicar y advertir de todos los riesgos de operar con CFDs. Ha sido creado exclusivamente para explicar la naturaleza de los riesgos al operar con CFDs proporcionados por la Compañía y ayudarle a usted - el Cliente - a decidir sobre sus inversiones sobre una base informada. El Cliente puede solicitar asesoramiento y consulta a un asesor financiero independiente en caso de duda o para obtener más aclaraciones. La Sociedad no presta por sí misma tales servicios.

### Aproveche

El Cliente acepta que el valor de los CFDs puede fluctuar a la baja o al alza y también es posible que la inversión quede sin valor, independientemente de cualquier información ofrecida por la Compañía, Esto se debe al alto grado de "apalancamiento" o "leverage" que es una característica clara de los CFDs.

Esto tiene su origen en el sistema de márgenes aplicable a dichas operaciones. Generalmente incluye un depósito o margen relativamente bajo en términos del valor total del contrato, lo que significa que un movimiento relativamente pequeño en el mercado subyacente puede tener un efecto mucho mayor en la operación del Cliente.

### Volatilidad del precio y limitación del mercado disponible

Los CFDs proporcionados por la Empresa son instrumentos financieros derivados y su precio se deriva del precio del activo subyacente, al que se refiere el CFD. Los precios de los CFDs y los activos subyacentes pueden ser altamente inestables, impredecibles, pueden fluctuar rápidamente y reflejar eventos o condiciones inesperadas que no pueden ser controladas por el Cliente o por la Compañía.

Estos movimientos afectarán a los precios globales y, en última instancia, a la liquidez del mercado, por lo que, en determinadas condiciones de mercado, puede resultar imposible ejecutar cualquier tipo de orden al precio declarado. Esto significa que incluso las "órdenes Stop/Loss" no pueden asegurar al Cliente el límite de su pérdida y no se garantiza que estas órdenes se ejecuten al precio declarado. Una vez que las "órdenes Stop/Loss" han sido desactivadas, se convierte en una orden de mercado, que se ejecuta al mejor precio posible. Este precio puede ser inferior al precio especificado por las "órdenes Stop/Loss".

Los precios de los CFDs pueden verse influidos, entre otras cosas, por acontecimientos políticos y económicos nacionales e internacionales, programas y políticas gubernamentales, agrícolas, comerciales y de comercio, por cambios en las relaciones de oferta y demanda y por las características psicológicas imperantes en el mercado correspondiente.

Como resultado de la reducción de la demanda del instrumento subyacente, algunos de los activos subyacentes de los CFDs pueden no llegar a ser instantáneamente líquidos y el Cliente puede no ser capaz de obtener la información sobre el valor de los mismos o el alcance de los riesgos asociados.

La negociación de CFDs es especulativa y está asociada a un alto grado de riesgo. El Cliente debe ser consciente de que al operar con CFDs puede perder todo el margen y los fondos adicionales mantenidos en esa cuenta de trading específica mantenida en la Compañía, que sirve como garantía para la apertura y mantenimiento de sus posiciones de trading.

Las transacciones con CFDs proporcionadas por la Compañía no se llevan a cabo en una bolsa reconocida, sino a través de las plataformas electrónicas de negociación de la Compañía. Esto puede exponer al Cliente a un riesgo mayor que las transacciones en mercados regulados. Los términos y condiciones y las reglas de negociación son establecidos exclusivamente por la contraparte, que es la Empresa. Estas normas de negociación pueden dar lugar en ocasiones al cierre forzoso de una posición abierta de cualquier Instrumento financiero durante las horas de apertura de las plataformas de negociación electrónica de la Empresa.

### **Obligaciones adicionales**

El Cliente, antes de operar, debe familiarizarse con los detalles de todos los cargos y otras comisiones aplicables, todos los cuales están disponibles en la(s) página(s) web de la Empresa. Si determinados elementos, como las comisiones no expresadas en términos monetarios, por ejemplo los diferenciales de negociación, resultan algo confusos para el Cliente, éste podrá solicitar una explicación por escrito.

Operar con CFDs significa realizar una operación en relación con los movimientos de precios de un producto específico ofrecido por la Empresa. Los precios cotizados por la Compañía incluyen un margen de margen, o margen a la baja en comparación con los precios que la Compañía puede recibir o esperar recibir si fuera a cubrir las transacciones con usted por un comercio en el mercado interbancario o con otra contraparte.

El Cliente debe darse cuenta del impacto total de los diferenciales relacionados con el tamaño del margen que deposita. Por lo tanto, el Cliente debe examinar detenidamente el efecto de los diferenciales, los márgenes o las reducciones de márgenes y los cargos relacionados en su negociación y el impacto que pueden tener en su cuenta de negociación y en su actividad.

El valor de las posiciones abiertas en los CFDs proporcionados por la Compañía está sujeto a comisiones de financiación también conocidas como SWAP. Estas comisiones se basan en los tipos de interés vigentes en el mercado, que varían con el tiempo. El precio de las posiciones largas se reduce y, a la inversa, el precio de las posiciones cortas se incrementa con una comisión de financiación diaria durante toda su vigencia. Los detalles de las comisiones de financiación diarias están disponibles en el sitio web de la empresa.

Las operaciones con CFDs pueden estar o llegar a estar sujetas a impuestos y/o cualquier otro derecho, por ejemplo debido a cambios en la legislación o a las circunstancias personales del

Cliente. La Empresa no puede garantizar que no se aplique ningún impuesto y/o cualquier otro derecho de timbre. El Cliente es responsable de cualquier impuesto y/o cualquier otro derecho que pueda ocurrir con referencia a sus operaciones.

### **Requisitos de margen**

El Cliente debe depositar fondos en su cuenta de negociación para abrir una posición. Cuando el Cliente realiza una operación, parte o posiblemente la totalidad de estos fondos se requerirán para satisfacer el requisito de margen. Los requisitos de margen dependen del activo subyacente del CFD, del nivel de apalancamiento elegido y del valor de la posición que se establezca.

Es responsabilidad del Cliente asegurarse de que dispone de fondos suficientes en su cuenta de operaciones específica para cubrir todos sus requisitos de margen. La Empresa no notificará al Cliente ninguna "Demanda de Margen" para mantener una posición con pérdidas.

En caso de que el Cliente no disponga de fondos suficientes para cubrir sus requisitos de margen, la Empresa tiene el derecho discrecional de

(a) comenzar a cerrar posiciones cuando el "Nivel de Margen" disminuya hasta aproximadamente el 50% del "Nivel de Margen" requerido para cualquier Instrumento Financiero concreto

(b) cerrar automáticamente todas las posiciones a precios de mercado, si el "Nivel de Margen" cae por debajo del 20% del "Nivel de Margen" requerido para cualquier Instrumento Financiero concreto.

La Empresa se reserva el derecho de revisar y/o modificar esta Divulgación de Riesgos para Instrumentos Financieros siempre que lo considere necesario, sin previo aviso al Cliente.

Este documento puede ser traducido y publicado en varios idiomas. En caso de discrepancias, errores o inexactitudes en cualquiera de las versiones traducidas, consulte [la versión en inglés](#).